



000005

00002128

DRA. ESTHER ALICE JIMÉNEZ ZÚÑIGA  
DIRECTORA  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
COATZACOALCOS MINATITLAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	12.00	SEC6	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION A LA SALUD MATERNO INFANTIL	8.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION A LA SALUD MATERNO INFANTIL	8.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	8.00	SEC2	IOD	ALVARADO CRUZ LAURA	678.90	<b>FAVORABLE</b>	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC6	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA INFANTIL	8.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA INFANTIL	8.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA INFANTIL	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PARTO PSICOPROFILACTICO	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
REHABILITACION	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SEXUALIDAD HUMANA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.





En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. 15 de enero de 2019

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar

Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

